Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.

DECLARACIÓN 456/2026

Se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor realizada por el Templo Jaim Weitzman, ubicado en Villa Lugano, Comuna 8 de esta Ciudad.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:11/09/2026 16:15:38
Director de Despacho Parlamentario